

ACTA N° 080-2023/SECC. ABASTO

ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2023-EP/UE 0770

**"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE ESTADO
MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO"**

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del 21 de junio de 2023, en la Oficina de la Sección de Abastecimiento de la Oficina Administrativa del Cuartel General del Ejército, con domicilio legal en la Av. Boulevard 740, San Borja (Puerta N° 1 – CGE), el Órgano Encargado de Contrataciones el **CAP EP Elton Ricardo HUAMÁN HUAMÁN**, designado mediante **Resolución N° 003-2023-OA-CGE/SECC ABSTO/M/1-1(c) del 10 de Enero del 2023**, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 013-2023-EP/UE 0770, para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO".

Con la finalidad de cumplir lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, se llevó a cabo la presentación de ofertas, de conformidad a lo solicitado en las Bases integradas del procedimiento de selección; luego de las acciones pertinentes el Operador de SEACE informa que los siguientes postores presentaron vía electrónica en la plataforma SEACE del OSCE sus ofertas en archivos adjuntos.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante: **EJERCITO PERUANO**
Nomenclatura: **AS-3M-13-2023-EP/UE 0770-1**
Nro. de convocatoria: **3**
Objeto de contratación: **Bien**
Descripción del objeto: **ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMUNICACIONES PARA LA JEMGE DEL CGE PP115**

Número	Descripción del bien	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE LA JEMGE			
20661588618	MADERERA, CARPINTERIA Y MULTISERVICIOS VALKY Y KIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/06/2023	18:57:25	Electronico
20608954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	19/06/2023	21:38:27	Electronico

En cumplimiento a lo señalado en el numeral 73.1 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica la presentación de ofertas se realizó de manera electrónica a través del SEACE y se observa que los siguientes postores presentaron su propuesta, lo cual se procedió a la descarga de las propuestas.

ADMISIÓN DE OFERTAS

Seguidamente, se procedió a realizar la apertura de las ofertas de los postores, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 73.2, del artículo 73 del Reglamento de la Ley de

Contrataciones del Estado se determina que, para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ITEM	POSTORES	2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							RESULTADO
		2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							
		a)	b)	c)	d)	f)	g)	h)	
		Declaración jurada de los datos del postor (Anexo N° 1)	Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración Jurada de acuerdo con literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los TDR contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso (Anexo N° 5)	El precio de la Oferta (Anexo N° 6)	
1	MADERERA, CARPINTERIA Y MULTISERVICIOS VALKY Y KIKO S.C.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	ADMITIDA
2	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	SI	SI	NO	NO	SI	N/A	SI	NO ADMITIDA

TERRA D' AVANGUARDIA S.A.

El postor TERRA D' AVANGUARDIA S.A., NO CUMPLE con presentar su información financiera y legal, solicitado en el inciso a) de la pag. 114 de las bases integradas, dado que, de la revisión de la página de CONSULTA DE ESTADO DE TRÁMITES PRESENTADOS EN SEDE LIMA Y OFICINAS DESCONCENTRADAS DEL OSCE, se pudo verificar que el postor a la fecha de presentación de ofertas (16/06/2023) no realizaron la actualización de información financiera y legal en los últimos 30 días de convocado el presente procedimiento de selección, considerando lo que nos dice el numeral 7.5.6 de la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD, el postor deberá realizar la actualización de información financiera ante el RNP dentro del plazo previsto; en este caso el postor obligatoriamente tuvo que actualizar su información financiera y legal, desvirtuando la presunción de veracidad establecido en el Punto vi, del Anexo N° 2— Declaración Jurada de acuerdo al artículo 52° del RLCE., teniendo en cuenta que, todos los actos de los participantes en los procedimientos de contratación estarán sujetos a las reglas de honestidad y veracidad, léase el numeral 41 de la Resolución N° 2418-2020-TCE-S3 en consecuencia; no cumple con lo establecido el numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a la letra dice: Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.** Salvaguardando el principio de eficacia y eficiencia establecido en el artículo 2° del T.U.O., de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado Incumpliendo con lo establecido en las bases integradas

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Siendo las 14:00 horas del 22 de junio de 2023, en la Sección de Abastecimiento de la Oficina Administrativa del Cuartel General del Ejército, se procede a la evaluación de la oferta del procedimiento de selección.

Con concordancia a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la evaluación del precio ofertado requeridos en la sección específica de las bases de los siguientes postores:

ITEM	POSTORES	VALOR ESTIMADO	FACR DE EVALUACIÓN						
			OFERTA	PUNTAJE (FACTOR PRECIO)	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE TOTAL	5% MICRO Y PEQUEÑA	PUNTAJE CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	MADERERA, CARPINTERIA Y MULTISERVICIOS VALKY Y KIKO S.C.R.L.	95,400.00	94,683.20	70.00	30.00	100.00	5.00	105.00	1

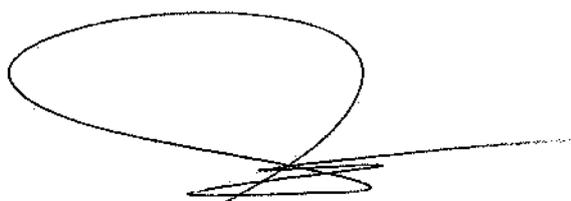
CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Después de haber realizado la evaluación de las propuestas se procede determinar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación previstos en el numeral 3.2 de las bases y a lo dispuesto en el numeral 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido se procedió a realizar la calificación de propuestas de acuerdo al cuadro que se indica:

RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Capacidad legal	Experiencia del Postor en la Especialidad	Resultado
20601588618	MADERERA, CARPINTERIA Y MULTISERVICIOS VALKY Y KIKO S.C.R.L.	Califica	Califica	CALIFICA

Seguidamente se procede a redactar la presente acta que luego de ser revisada es suscrita en señal de conformidad de sus extremos por el Órgano Encargado de las Contrataciones siendo 14:40 horas del 22 de junio del 2023.



 O-124251200-O+
ELTON R. HUAMAN HUAMAN
 CAP EP
 Jefe del OEC de la OA-CGE